



## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada  
en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de  
fecha 22/01/2025

LA SECRETARIA GENERAL  
Firmado electrónicamente.

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2025 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Señores asistentes a la sesión:

**Sr. Alcaldesa Presidenta:**

DOÑA TAMARA LOZANO MUÑOZ

**Tenientes de Alcalde:**

DOÑA ROCIO VÁZQUEZ DURÁN

DOÑA MARIA DEL CARMEN RUBIALES PEREZ

**Secretaria Interventora:** Doña M.<sup>a</sup> de los Angeles Orozco Cuevas

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Espera, a día 15 de Enero de 2025.

Bajo la presidencia de Sra. Alcaldesa, Dña Tamara Lozano Muñoz se reunieron los miembros corporativos pertenecientes a la Junta de Gobierno Local, anotados al margen, a fin de celebrar sesión Ordinaria correspondiente, en primera convocatoria con la asistencia de la Secretaria Interventora.

Y siendo las 11:05 horas, por la Presidencia se dio comienzo a la sesión, de conformidad con el Orden del Día de la Misma, cuyo desarrollo es el siguiente:

#### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN , SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES :**

JGL ORDINARIA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024

JGL EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 30 DE DICIEMBRE 2024

JGL EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 08 DE ENERO 2025

Se aprueban por unanimidad de los miembros presentes

#### **PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE 2025/COM\_07/000001 PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE DESINFECCIÓN, DESRATIZACION Y DESINSECTACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES**

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente, acordó aprobar por unanimidad de los asistentes, con tres (3 IU) votos a favor, la propuesta de acuerdo con el siguiente tenor literal:

“Con relación al expediente n.º 2025/COM\_07/000001 de contratación menor de CONTRATO MENOR DE DE SERVICIO DE DESINFECCIÓN, DESRATIZACION Y DESINSECTACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES, con un presupuesto de 271,69 €.

Visto el Informe de necesidad del SERVICIO DE DESINFECCIÓN, DESRATIZACION Y DESINSECTACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES, de fecha 13 de Enero de 2025 justificando la necesidad de proceder a CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN, DESRATIZACION Y DESINSECTACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES,

Se han presentado la siguientes oferta:



Código Seguro de Verificación	IVUEWOY5B5WCZG66BQOBO7376Q	Fecha	27/01/2025 09:22:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOY5B5WCZG66BQOBO7376Q">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOY5B5WCZG66BQOBO7376Q</a>	Página	1/12





## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada  
en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de  
fecha 22/01/2025

LA SECRETARIA GENERAL  
Firmado electrónicamente.

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
B11208584	CONTROL DE PLAGAS CADIZ SL	371,69 €	INCLUIDO

Visto que se ha incorporado la RC que acredita la existencia de crédito suficiente

Visto el Informe de Propuesta de Secretaría Intervención de fecha 13 de Enero de 2025

Completado el expediente, y de conformidad con la competencia que atribuida según el apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, y el Decreto de delegación de competencias de la Alcaldía Presidencia de fecha **26 de junio de 2023**, ESPER-00339-2023 la competencia corresponde a la Junta de Gobierno Local, se propone a la **Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:**

**PRIMERO:** Adjudicar el contrato menor de servicios de **SERVICIO DE DESINFECCIÓN, DESRATIZACION Y DESINSECTACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES**, al contratista **CONTROL DE PLAGAS CADIZ SL** con CIF B11208584, y domicilio a efectos de notificaciones en P.I El Trocadero – Puerto Real (Cadiz) por un importe de **371,69 euros** ( 307,18 euros Base Imponible, y 64,51 euros correspondiente al 21% IVA)

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto por un importe de 371,69 euros correspondiente a la adjudicación de la contratación del referido servicio con cargo a la aplicación 311.22700 del vigente Presupuesto municipal.

**TERCERO.-** Una vez realizada la prestación, el pago se efectuará contra presentación de factura por el adjudicatario ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión a la unidad tramitadora, en el plazo de 30 días desde la prestación de los servicios.

**CUARTO.-** Publíquese el contrato menor en el Perfil de Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, comprendiendo la información a publicar su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA , y la identidad del adjudicatario.

**QUINTO.-** Los trabajos se realizarán bajo la supervisión de la Alcaldesa Dña Tamara Lozano Muñoz, que ejercerá las facultades del responsable del contrato.

**SÉXTO.-** Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes

**PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE 2025/COM\_07/000002 PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE TALLERES “ESPACIOS SALUDABLES” PARA MAYORES PROGRAMA “TEJIENDO SALUD”**

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente, acordó aprobar por unanimidad de los asistentes, con tres (3 IU) votos a favor, dejar el expediente sobre la mesa.

**PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2024/ASI\_08/000001 DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO REPOSICIÓN PAVIMENTO PISTA DEPORTIVA.**

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente, acordó aprobar por unanimidad de los asistentes, con tres (3 IU) votos a favor, la propuesta de acuerdo con el siguiente tenor literal:

“Visto que en relación con el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado **2024/ASI\_08/000001 - Ejecución de las obras del Proyecto denominado Reposición pavimento pista deportiva en pabellón municipal** se celebró sesión de la Unida Técnica para realizar la apertura y valoración definitiva de las proposiciones recibidas, así como la propuesta de adjudicación.



Código Seguro de Verificación	IVUEWOY5B5WCZG66BQOBO7376Q	Fecha	27/01/2025 09:22:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOY5B5WCZG66BQOBO7376Q">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOY5B5WCZG66BQOBO7376Q</a>	Página	2/12





**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**Excelentísimo Ayuntamiento de Espera**

AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada  
en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de  
fecha 22/01/2025

LA SECRETARIA GENERAL  
Firmado electrónicamente.

De dicha sesión se elevó acta con el siguiente contenido:

**“ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Fecha y hora de celebración**

30 de diciembre de 2024 a las 12:30:00

**Lugar de celebración**

Ayuntamiento de Espera

**Asistentes**

**PRESIDENTA**

Dña. ROCIO VAZQUEZ DURAN, CONCEJALA

**SECRETARIA**

Dña. MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS, SECRETARIA INTERVENTORA

**VOCALES**

Dña. INMACULADA PÉREZ FLORES, AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Dña. SALUD MARIA OVIEDO GARRUCHO, TECNICO

D. JUAN PEDRO BARRERA GARCIA, TECNICO

**Orden del día**

- 1.- **Subsanación:** 2024/ASI\_08/000001 - Ejecución de las obras del Proyecto denominado Reposición pavimento pista deportiva en pabellón municipal
- 2.- **Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):** 2024/ASI\_08/000001 - Ejecución de las obras del Proyecto denominado Reposición pavimento pista deportiva en pabellón municipal
- 3.- **Propuesta adjudicación:** 2024/ASI\_08/000001 - Ejecución de las obras del Proyecto denominado Reposición pavimento pista deportiva en pabellón municipal

**Se Expone**

- 1.- **Subsanación:** 2024/ASI\_08/000001 - Ejecución de las obras del Proyecto denominado Reposición pavimento pista deportiva en pabellón municipal

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador requerido, la mesa concluye admitir a NIF: B11588431 PINTURAS BRETON S.L., por ser suficiente la documentación presentada al respecto.

- 2.- **Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):** 2024/ASI\_08/000001 - Ejecución de las obras del Proyecto denominado Reposición pavimento pista deportiva en pabellón municipal

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: A50308139 MONDO IBERICA, S.A.U.:

- Menor Plazo de ejecución: 1 punto
- Mejoras: 10 puntos



Código Seguro de Verificación	IVUEWOY5B5WCZG66BQOBO7376Q	Fecha	27/01/2025 09:22:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOY5B5WCZG66BQOBO7376Q">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOY5B5WCZG66BQOBO7376Q</a>	Página	3/12





## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha 22/01/2025

LA SECRETARIA GENERAL  
Firmado electrónicamente.

- Mejor Oferta económica: 70000 euros, 4 puntos

NIF: B11588431 PINTURAS BRETON S.L.:

- Menor Plazo de ejecución: 0.33 puntos

- Mejoras: 4 puntos

- Mejor Oferta económica: 79230 euros, 3.53 puntos.

### 3.- Propuesta adjudicación: 2024/ASI\_08/000001 - Ejecución de las obras del Proyecto denominado Reposición pavimento pista deportiva en pabellón municipal

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: INIF: A50308139 MONDO IBERICA, S.A.U. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 15 puntos

Total puntuación: 15 puntos

Orden: 2NIF: B11588431 PINTURAS BRETON S.L.

Total criterios CAF: 7.86 puntos

Total puntuación: 7.86 puntos"

Vista y examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Se propone a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, que adopte el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.** Adjudicar definitivamente el contrato de **2024/ASI\_08/000001 - Ejecución de las obras del Proyecto denominado Reposición pavimento pista deportiva en pabellón municipal** en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a MONDO IBERICA S.A.U. con CIF A50308139 por un importe de 70.000 euros, mas IVA.

**SEGUNDO.** Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

**TERCERO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**CUARTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**QUINTO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios."

**PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2024/ASI\_08/000002 EJECUCIÓN DE REURBANIZACIÓN DE LA CALLE NUEVA.**



Código Seguro de Verificación	IVUEWOY5B5WCZG66BQOBO7376Q	Fecha	27/01/2025 09:22:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOY5B5WCZG66BQOBO7376Q">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOY5B5WCZG66BQOBO7376Q</a>	Página	4/12





## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada  
en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de  
fecha 22/01/2025

LA SECRETARIA GENERAL  
Firmado electrónicamente.

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente, acordó aprobar por unanimidad de los asistentes, con tres (3) IU) votos a favor, la propuesta de acuerdo con el siguiente tenor literal:

“Visto que en relación con el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado **2024/ASI\_08/000002 - Ejecución de las obras del Proyecto denominado Reurbanización Calle Nueva** se celebró sesión de la Unida Técnica para realizar la apertura y valoración definitiva de las proposiciones recibidas, así como la propuesta de adjudicación.

De dicha sesión se elevó acta con el siguiente contenido:

### “ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

#### Fecha y hora de celebración

18 de diciembre de 2024 a las 11:40:00

#### Lugar de celebración

Ayuntamiento de Espera

#### Asistentes

PRESIDENTA

Dña. ROCÍO VÁZQUEZ DURÁN

SECRETARIA

Dña. MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS, SECRETARIA INTERVENTORA

VOCALES

Dña. SALUD MARIA OVIEDO GARRUCHO, TECNICO

D. JUAN PEDRO BARRERA GARCIA, TECNICO

Dña. INMACULADA PÉREZ FLORES, AUXILIAR ADMINISTRATIVO

#### Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/ASI\_08/000002 - Ejecución de las obras del Proyecto denominado Reurbanización Calle Nueva

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/ASI\_08/000002 - Ejecución de las obras del Proyecto denominado Reurbanización Calle Nueva

3.- Propuesta adjudicación: 2024/ASI\_08/000002 - Ejecución de las obras del Proyecto denominado Reurbanización Calle Nueva

#### Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/ASI\_08/000002 - Ejecución de las obras del Proyecto denominado Reurbanización Calle Nueva

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B11892445 NEOCON BORNOS 2011 SLU Fecha de presentación: 29 de noviembre de 2024 a las 11:05:03

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B11892445 NEOCON BORNOS 2011 SLU



Código Seguro de Verificación	IVUEWOY5B5WCZG66BQOBO7376Q	Fecha	27/01/2025 09:22:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOY5B5WCZG66BQOBO7376Q	Página	5/12





## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada  
en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de  
fecha 22/01/2025

LA SECRETARIA GENERAL  
Firmado electrónicamente.

### 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/ASI\_08/000002 - Ejecución de las obras del Proyecto denominado Reurbanización Calle Nueva

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B11892445 NEOCON BORNOS 2011 SLU:

- Menor Plazo de ejecución: 1 punto
- Mejor Oferta económica: 87000 euros, 4 puntos.
- Mejoras: 3 puntos

### 3.- Propuesta adjudicación: 2024/ASI\_08/000002 - Ejecución de las obras del Proyecto denominado Reurbanización Calle Nueva

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B11892445 NEOCON BORNOS 2011 SLU Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 8

Total puntuación: 8"

Vista y examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Se propone a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, que adopte el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.** Adjudicar definitivamente el contrato de **2024/ASI\_08/000002 - Ejecución de las obras del Proyecto denominado Reurbanización Calle Nueva** en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a NEOCON BORNOS 2011 S.L.U. con CIF 11892445 por un importe de 87000 euros, mas IVA.

**SEGUNDO.** Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

**TERCERO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**CUARTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**QUINTO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios

**PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2024/ASU\_08/000001 DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA EN EL CEIP ANTONIO MACHADO.**



Código Seguro de Verificación	IVUEWOY5B5WCZG66BQOBO7376Q	Fecha	27/01/2025 09:22:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOY5B5WCZG66BQOBO7376Q">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOY5B5WCZG66BQOBO7376Q</a>	Página	6/12





## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada  
en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de  
fecha 22/01/2025

LA SECRETARIA GENERAL  
Firmado electrónicamente.

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente, acordó aprobar por unanimidad de los asistentes, con tres (3) IU) votos a favor, la propuesta de acuerdo con el siguiente tenor literal:

“Visto que en relación con el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado **2024/ASU\_08/000001 - La ejecución de las obras correspondientes al proyecto Mejora en CEIP Antonio Machado** se celebró sesión de la Unida Técnica para realizar la apertura y valoración definitiva de las proposiciones recibidas, así como la propuesta de adjudicación.

De dicha sesión se elevó acta con el siguiente contenido:

### “ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN

#### Fecha y hora de celebración

17 de diciembre de 2024 a las 13:50:00

#### Lugar de celebración

Ayuntamiento de Espera

#### Asistentes

SECRETARIA

Dña. MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS, Secretaria

VOCAL

D. JUAN PEDRO BARRERA GARCIA, TECNICO

#### Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/ASU\_08/000001 - La ejecución de las obras correspondientes al proyecto Mejora en CEIP Antonio Machado
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/ASU\_08/000001 - La ejecución de las obras correspondientes al proyecto Mejora en CEIP Antonio Machado
- 3.- Propuesta adjudicación: 2024/ASU\_08/000001 - La ejecución de las obras correspondientes al proyecto Mejora en CEIP Antonio Machado

#### Se Expone

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/ASU\_08/000001 - La ejecución de las obras correspondientes al proyecto Mejora en CEIP Antonio Machado

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B11741162 APLICACIONES Y REHABILITACIONES GRANADOS, S.L. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2024 a las 14:04:21

NIF: B11938768 GESTION INTEGRAL DE OBRAS SERVICIOS E INSTALACIONES S.L. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2024 a las 12:59:47

NIF: B11588431 PINTURAS BRETON S.L. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2024 a las 10:13:32

NIF: B41372921 SANTA LUCÍA PROMOTORA Y CONSTRUCTORA S.L. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2024 a las 11:38:54

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B11741162 APLICACIONES Y REHABILITACIONES GRANADOS, S.L.



Código Seguro de Verificación	IVUEWOY5B5WCZG66BQOBO7376Q	Fecha	27/01/2025 09:22:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOY5B5WCZG66BQOBO7376Q">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOY5B5WCZG66BQOBO7376Q</a>	Página	7/12





## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha 22/01/2025

LA SECRETARÍA GENERAL  
Firmado electrónicamente.

NIF: B11938768 GESTION INTEGRAL DE OBRAS SERVICIOS E INSTALACIONES S.L.

NIF: B11588431 PINTURAS BRETON S.L.

NIF: B41372921 SANTA LUCÍA PROMOTORA Y CONSTRUCTORA S.L.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/ASU\_08/000001 - La ejecución de las obras correspondientes al proyecto Mejora en CEIP Antonio Machado

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B11741162 APLICACIONES Y REHABILITACIONES GRANADOS, S.L.:

- Mejoras: 2 puntos

- Mejor Oferta económica: 74523 euros, 3.86 puntos

- Menor Plazo de ejecución: 0.6 puntos

NIF: B11938768 GESTION INTEGRAL DE OBRAS SERVICIOS E INSTALACIONES S.L.:

- Mejoras: 0 puntos

- Mejor Oferta económica: 72900 euros, 3.94 puntos

- Menor Plazo de ejecución: 0.75 puntos

NIF: B11588431 PINTURAS BRETON S.L.:

- Mejoras: 3 puntos

- Mejor Oferta económica: 72380 euros, 3.97 puntos

- Menor Plazo de ejecución: 0.6 puntos

NIF: B41372921 SANTA LUCÍA PROMOTORA Y CONSTRUCTORA S.L.:

- Mejoras: 5 puntos

- Mejor Oferta económica: 71890 euros, 4 puntos

- Menor Plazo de ejecución: 1 punto

3.- Propuesta adjudicación: 2024/ASU\_08/000001 - La ejecución de las obras correspondientes al proyecto Mejora en CEIP Antonio Machado

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B41372921 SANTA LUCÍA PROMOTORA Y CONSTRUCTORA S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 10

Total puntuación: 10

Orden: 2NIF: B11588431 PINTURAS BRETON S.L.

Total criterios CAF: 7.57

Total puntuación: 7.57

Orden: 3NIF: B11741162 APLICACIONES Y REHABILITACIONES GRANADOS, S.L.

Total criterios CAF: 6.46

Total puntuación: 6.46

Orden: 4NIF: B11938768 GESTION INTEGRAL DE OBRAS SERVICIOS E INSTALACIONES S.L.

Total criterios CAF: 4.69

Total puntuación: 4.69"



Código Seguro de Verificación	IVUEWOY5B5WCZG66BQOBO7376Q	Fecha	27/01/2025 09:22:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOY5B5WCZG66BQOBO7376Q">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOY5B5WCZG66BQOBO7376Q</a>	Página	8/12





## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha 22/01/2025

LA SECRETARIA GENERAL  
Firmado electrónicamente.

Vista y examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Se propone a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, que adopte el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Adjudicar definitivamente el contrato de **2024/ASU\_08/000001 - La ejecución de las obras correspondientes al proyecto Mejora en CEIP Antonio Machado** en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a SANTA LUCÍA PROMOTORA Y CONSTRUCTORA S.L. con CIF 41372921 por un importe de 71890 euros, mas IVA.

**SEGUNDO.** Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

**TERCERO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**CUARTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**QUINTO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatario.

### **PUNTO SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2024/ASI\_08/000006 DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA CALLE PEATONAL ENTRE LAS CALLES MADROÑO Y ABDERRAMAN III**

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente, acordó aprobar por unanimidad de los asistentes, con tres (3 IU) votos a favor, la propuesta de acuerdo con el siguiente tenor literal:

“Visto que en relación con el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado 2024/ASI\_08/000006 - La ejecución de las obras correspondientes al proyecto EJECUCIÓN DE CALLE PEATONAL ENTRE LAS CALLES MADROÑO Y ABDERRAMAN III se celebró sesión de la Unida Técnica para realizar la apertura y valoración definitiva de las proposiciones recibidas, así como la propuesta de adjudicación.

De dicha sesión se elevó acta con el siguiente contenido:

#### **“ ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

##### **Fecha y hora de celebración**

30 de diciembre de 2024 a las 12:35:00

##### **Lugar de celebración**

Ayuntamiento de Espera

##### **Asistentes**

**PRESIDENTA**



Código Seguro de Verificación	IVUEWOY5B5WCZG66BQOB07376Q	Fecha	27/01/2025 09:22:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOY5B5WCZG66BQOB07376Q">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOY5B5WCZG66BQOB07376Q</a>	Página	9/12





## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha 22/01/2025

LA SECRETARIA GENERAL  
Firmado electrónicamente.

Dña. ROCIO VAZQUEZ DURAN, CONCEJALA  
SECRETARIA

Dña. MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS, SECRETARIA INTERVENTORA  
VOCALES

Dña. INMACULADA PÉREZ FLORES, AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Dña. JUAN PEDRO BARRERA GARCIA, TECNICO

### Orden del día

1.- Subsanación: 2024/ASI\_08/000006 - La ejecución de las obras correspondientes al proyecto EJECUCIÓN DE CALLE PEATONAL ENTRE LAS CALLES MADROÑO Y ABDERRAMAN III aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de septiembre de 2024.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/ASI\_08/000006 - La ejecución de las obras correspondientes al proyecto EJECUCIÓN DE CALLE PEATONAL ENTRE LAS CALLES MADROÑO Y ABDERRAMAN III aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de septiembre de 2024.

3.- Propuesta adjudicación: 2024/ASI\_08/000006 - La ejecución de las obras correspondientes al proyecto EJECUCIÓN DE CALLE PEATONAL ENTRE LAS CALLES MADROÑO Y ABDERRAMAN III aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de septiembre de 2024.

### Se Expone

1.- Subsanación: 2024/ASI\_08/000006 - La ejecución de las obras correspondientes al proyecto EJECUCIÓN DE CALLE PEATONAL ENTRE LAS CALLES MADROÑO Y ABDERRAMAN III aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de septiembre de 2024.

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador la mesa concluye que la documentación presentada cumple con el criterio de la solvencia técnica.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/ASI\_08/000006 - La ejecución de las obras correspondientes al proyecto EJECUCIÓN DE CALLE PEATONAL ENTRE LAS CALLES MADROÑO Y ABDERRAMAN III aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de septiembre de 2024.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B11892445 NEOCON BORNOS 2011 SLU:

- Mejoras: 5 puntos
- Mejor Oferta económica: 108000 euros, 4 puntos
- Menor Plazo de ejecución: 1 punto

3.- Propuesta adjudicación: 2024/ASI\_08/000006 - La ejecución de las obras correspondientes al proyecto EJECUCIÓN DE CALLE PEATONAL ENTRE LAS CALLES MADROÑO Y ABDERRAMAN III aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de septiembre de 2024.



Código Seguro de Verificación	IVUEWOY5B5WCZG66BQOBO7376Q	Fecha	27/01/2025 09:22:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOY5B5WCZG66BQOBO7376Q">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOY5B5WCZG66BQOBO7376Q</a>	Página	10/12





## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada  
en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de  
fecha 22/01/2025

LA SECRETARIA GENERAL  
Firmado electrónicamente.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: INIF: B11892445 NEOCON BORNOS 2011 SLU Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 10

Total puntuación: 10 "

Vista y examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Se propone a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, que adopte el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Adjudicar definitivamente el contrato de **2024/ASI\_08/000006 - La ejecución de las obras correspondientes al proyecto EJECUCIÓN DE CALLE PEATONAL ENTRE LAS CALLES MADROÑO Y ABDERRAMAN III** en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a NEOCON BORNOS 2011 SLU. con CIF B11892445 por un importe de 108.000 euros, mas IVA.

**SEGUNDO.** Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

**TERCERO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**CUARTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**QUINTO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por terminado el acto a las 11:35 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, la Secretaria General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno de la Alcaldesa -Presidenta.

ALCALDESA PRESIDENTA

SECRETARIA INTERVENTORA



Código Seguro de Verificación	IVUEWOY5B5WCZG66BQOBO7376Q	Fecha	27/01/2025 09:22:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOY5B5WCZG66BQOBO7376Q">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOY5B5WCZG66BQOBO7376Q</a>	Página	11/12





## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada  
en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de  
fecha 22/01/2025

LA SECRETARIA GENERAL  
Firmado electrónicamente.



Código Seguro de Verificación	IVUEWOY5B5WCZG66BQOBO7376Q	Fecha	27/01/2025 09:22:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOY5B5WCZG66BQOBO7376Q">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOY5B5WCZG66BQOBO7376Q</a>	Página	12/12

